Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 83628-D-2026.-
Cuerpos 0 y 2.-

SAN ISIDRO, 02 de septiembre de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO NOVENA REUNION – DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA de fecha 02 de septiembre de 2026, ha sancionado la ORDENANZA Nº 9446 cuyo texto transcribo a continuación:

ORDENANZA N° 9446
LICITACION PÚBLICA
Servicio de estudios de laboratorio para situaciones extremas

ARTICULO 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública N° 11/2026 para la contratación del "SERVICIO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO PARA SITUACIONES EXTREMAS", convocada por intermedio de los Decretos Nros. 292/2026 y 585/2026, y motivada en el Pedido de Suministro N° 3-700-181/2026, a favor de LABORATORIO HIDALGO S.A. (C.U.I.T. N° 33-67731525-9), por un monto total de Pesos Trescientos Millones ($300.000.000.-).-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro